

GACETA DE MADRID.

JUEVES 6 DE AGOSTO DE 1829.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden sobre admision de individuos del ejército en el cuerpo de Carabineros de costas y fronteras.

Al Sr. Secretario del Despacho de Hacienda digo con esta fecha lo que sigue:

He dado cuenta al Rey nuestro Señor de la Real orden que V. E. se sirvió comunicarme en 12 de Abril último, insertándome el oficio que en 3 del mismo le había dirigido el Inspector general del cuerpo de Carabineros de costas y fronteras, relativo á si los retirados aspirantes de todas clases, tanto existentes en el Resguardo actual, como afectos á estados mayores de plazas, compañías de invalidos ó dispersos, pueden ser admitidos á servir en el ejército, ó en dicho cuerpo, que es lo mismo, puesto que quedan con toda la consideracion real y verdadera de aquel, por el reglamento de 9 del mes anterior, sobre lo cual quiso oír S. M. al Consejo supremo de la Guerra; y conforme con lo que le ha expuesto en acordada de 22 del mes próximo pasado, se ha dignado resolver que los oficiales retirados por regla general no sean admitidos en el expresado cuerpo, particularmente mientras los haya de la clase de excedentes del ejército que reúnan las circunstancias prevenidas por el reglamento, quedando excluidos de esta medida los oficiales que al retirarse de él pasaron al Resguardo actual y continúan aun en el mismo, los cuales deberán ser admitidos en dicho cuerpo siempre que reúnan las circunstancias expresadas en el art. 16 del reglamento del mismo, debiendo colocarseles en la propia clase y antigüedad que tenían cuando salieron del ejército, abonándoseles todo el tiempo que sirvieron en él, con el doble de campaña que legítimamente les corresponda, y las dos terceras partes del que han servido en el resguardo; y que por lo tocante á tropa, puedan tener ingreso todos los que en el día se hallen retirados, con tal que no pasen de 35 años de edad, y tengan la robustez y demas circunstancias que se han considerado necesarias para llenar el objeto de la creacion del referido cuerpo. Lo que de Real orden &c. Madrid 12 de Julio de 1829.—Zambrano.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 25 de Junio.

El 18 llegaron á esta capital los embajadores de Francia y de Inglaterra, el primero á bordo de la fragata *Armida*, y el segundo en la *Blonde*. La Puerta había enviado á instancias suyas á la entrada de los Dardanelos un barco de vapor que ha comprado últimamente en 7000 piastras para remolcar las fragatas, si los vientos del norte impidiesen su entrada; pero habiendo soplado un viento favorable mientras pasaron el canal, únicamente hubo necesidad de hacer uso del pyroscapho cuando estaban cerca de la ciudad.

El 19 desembarcaron los dos embajadores, y se dirigieron á sus respectivos palacios con una gran comitiva. Acudió á verlos una multitud de habitantes, y en todos sus semblantes se veía pintado el júbilo que les causaba este acontecimiento. Inmediatamente enviaron á sus respectivos dragomanes para participar á la Puerta su llegada.

Las relaciones diplomáticas entre estas dos potencias y la Puerta se han restablecido bajo el mismo pie en que estaban antes: sus súbditos han entrado otra vez bajo su proteccion. El enviado de los Países-Bajos, quien durante la ausencia de ambas legaciones había servido de conducto para comunicarse con la Puerta los gabinetes de Francia y de Inglaterra, y protegido á los individuos de estas dos naciones, ha recibido en recompensa de sus servicios grandes regalos que con cartas muy lisonjeras de agradecimiento le han remitido los respectivos Soberanos.

El Sultán permanece aun con su corte en Tarapia, y ha celebrado bajo de ricas tiendas colocadas en una pradera que hay entre este pueblo y Buyukderé la fiesta del Kurban-Bairan. Allí ha recibido segun costumbre las felicitaciones y los homenajes de los grandes de la corte y del imperio. Se dice que el Sultán recibirá á los embajadores de Francia, Inglaterra y Prusia con un ceremonial muy sencillo y enteramente nuevo.

Tambien se habla de algunos dias á esta parte de ventajas que los rusos han conseguido cerca de Schumla sobre el gran visir. La Puerta no ha publicado boletín alguno sobre estas acciones ni sobre las anteriores; pero el haberse prohibido hablar en los cafés y en otros lugares públicos de asuntos políticos y militares, y expedido correos con órdenes á todos los bajás del Asia y de la Rómelia, para que envíen prontamente tropas al grande ejército, da motivos para pensar que las últimas noticias que ha recibido la Puerta no la son favorables.

Los víveres abundan ya en esta capital, y por consiguiente ha bajado su precio.

Las cartas de Alepo aseguran haberse manifestado la peste en Trípoli de Siria y en sus inmediaciones, así como en los distritos del Líbano. (*Observador austriaco.*)

VALAQUIA.

Bucharest 4 de Julio.

Los grandes movimientos que se notan en el ejército ruso dan motivo á creer que se proyecta alguna operacion del otro lado del Balkan. Añaden que el general Pahlen ha emprendido la marcha para Eski-Stamboul, y que el general en jefe piensa establecer dentro de poco su cuartel general en Carnabat, desde donde pasaria á Burgas para atacar á Hussein-bajá, que ha reunido en las cercanías de esta plaza una division que algunos hacen subir á 6000 hombres. Desde Burgas se dirigiria el general Diebitsch sobre Andrinópolis.

Parte de la division del general Krassowsky que queda disponible por la toma de Silistria, va á emplearse en el sitio de Rustchuk. Por lo demas, los rusos trabajan ya en reparar las fortificaciones de Silistria, y en establecer un puente sobre el Danubio, á fin de poder comunicarse mas directamente con los principados. El apresamiento de la escuadrilla turca facilita mas este proyecto.

AUSTRIA.

Viena 15 de Julio.

Las cartas de Constantinopla dicen que el Gran Señor pasó revista á las tropas reunidas en Buyukderé, y que los embajadores de Francia y de Inglaterra asistieron á este acto, á pesar de no haber tenido aun la primera audiencia. Añaden que con este motivo habló el Sultán largo tiempo con Mr. Gordon, á quien la Puerta manifiesta particular afecto.

Despues de esta revista se esparcieron varias noticias en Constantinopla; entre otras cosas se aseguraba que la Puerta no admitia la mediacion de las dos potencias, respecto á los negocios de Grecia, y que el Sultán se lo había manifestado así terminantemente á Mr. Gordon.

El ministro de los Países-Bajos, que tantos favores ha hecho á los súbditos de Francia é Inglaterra, durante la ausencia de los dos embajadores, ha recibido de parte de S. M. Cristianísima la gran cruz de la Legion de honor, y de la de S. M. Británica una caja guarnecida de brillantes, valuada en 50 libras esterlinas.

En estos dias llegó un correo de Paris con pliegos para Mr. de Laval; este le ha mandado seguir á Constantinopla con otros para Mr. de Guilleminot; el embajador ruso ha enviado otro al cuartel general del conde Diebitsch; finalmente ha salido de esta para Paris otro correo austriaco.

Ha causado mucha sensacion en esta capital la carta de Mr.

Gordon al consul inglés en Smirna, inserta en el *Observador austriaco*. Se supone que Mr. Capo d'Istria está resuelto á dejar su destino, si el gobierno inglés persiste en poner obstáculo á la ejecución de las disposiciones que él toma, y aseguran que ha escrito sobre este asunto al lord Alto-comisario de las islas Jónicas. Añaden además que ya ha hecho algunos preparativos que confirman esta noticia.

INGLATERRA.

Londres 22 de Julio.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 90½.

En una funcion que tuvieron los orangistas el 12 en el norte de la Irlanda, hubo algunos alborotos. Las noticias que se han recibido de la provincia de Ulster son bastante afflictivas. Las conmociones han tenido allí consecuencias muy serias, pues hubo muchos muertos de una y otra parte; pero aun no se ha recibido la relacion exacta de estos sucesos.

Proclama del virey de Irlanda contra los orangistas.

Northumberland: Mediante á que en algunos condados de esta parte del reino unido ha habido numerosas reuniones de súbditos de S. M., con el fin manifesto de hacer conmemoracion de los acontecimientos políticos, ó de manifestar ciertas opiniones políticas y religiosas, así como para oponerse con violencia á que se celebren otras reuniones semejantes: en atencion á que estas manifestaciones ó conmemoraciones comprometen la tranquilidad pública; á que de estas reuniones han resultado últimamente muchas muertes y considerable número de personas gravemente heridas; teniendo por otra parte fundados motivos para rezelar que estas reuniones se repitan; y considerando que muchas personas de buena intencion pueden ser inducidas á asistir á ellas bajo diversos pretextos, estando resueltos, nos el Lord-teniente y el consejo á contener y suprimir estas reuniones, impidiendo que vuelvan á producirse, hemos creído de nuestro deber publicar esta proclama, por la cual avisamos solemnemente y con el mayor rigor á todos los súbditos de S. M. que se abstengan de juntarse, sea para asistir á las susodichas reuniones, ó para resistir á ellas, y les exhortamos y encargamos que contribuyan por cuantos medios esten á su alcance, á hacer que cesen dichas reuniones y juntas, impidiendo de este modo los riesgos y funestas consecuencias que de ello pueden resultar.

Y para llevar á efecto esta nuestra resolucion de hacer guardar y cumplir rigorosamente las leyes y las penas que estas imponen á los que las violan en el particular de que dejamos hecha mencion, mandamos á los sherifes, corregidores, jueces de paz y á todos los magistrados, empleados y demas á quienes toca, que se auxilien mutuamente y cooperen á la ejecucion de la ley para impedir que tengan efecto las indicadas juntas ó reuniones, y á dispersarlas y suprimirlas de un modo eficaz, y que las personas que contravinieren á este mandato, sean perseguidas y castigadas. Dado &c. Siguen las firmas de los individuos del consejo.

FRANCIA.

Marsella 30 de Junio.

Cartas particulares aseguran que en los primeros días de este mes tuvo noticias el comandante del bloqueo de Argel de que habian salido del puerto seis buques argelinos, y que se hallaban cerca de las costas de Sicilia. Al punto expidió el comandante del crucero la fragata *Thetis* y un bergantín, con orden de recorrer las costas de Sicilia.

Los buques que han quedado en el bloqueo son tres fragatas y dos bergantines.

La rada de Argel está defendida por 1200 piezas de artillería. Los cónsules de algunas potencias han resuelto abandonar la ciudad por temor del bombardeo; únicamente el dey es el que manifiesta mucha serenidad.

Paris 25 de Julio.

Bolsa de ayer. Cinco por 100 consolidados 109 f. 65 c. Acciones del banco 1860. Empréstito Real de España 74½. Renta perpetua de ídem 49½.

El *Corresponsal de Nuremberg* anuncia en artículo de Berlin que los rusos se han decidido á sitiar á Schumla, y que en esta operacion se emplearán 30 batallones de infantería y 5 regimientos de caballería. La guarnicion de aquella plaza solo consta de 1500 hombres. Se cree generalmente que se tomará en esta campaña.

El *Diario de Roma* del 11 anuncia haberse elegido para general de los jesuitas al Rdo. P. Juan Boothaan, natural de Amsterdam.

El abate Lizé envió al príncipe Maximiliano de Sajonia, padre de la difunta Reina de España, un ejemplar del elogio fúnebre que habia pronunciado en las exequias que segun dice habian celebrado en esta por la muerte de S. M., y S. A. R. le ha contestado del modo siguiente:

»He recibido la carta que con fecha 9 del corriente me habia dirigido, incluyéndome el elogio de mi amada hija, el cual me ha causado sumo consuelo y affliction. O doy muchas gracias por hármelo enviado; porque todo lo que toca á esta hija querida es para mí de sumo precio. Espero que sea feliz; y esto me consuela; así como la conviccion en que estoy de que Dios nada permite que no sea para nuestro bien. El es el dueño; y á nosotros solo nos toca someternos á sus decretos. La recomiendo á vuestras oraciones, y soy con el respeto debido á vuestro caracter vuestro afecto servidor. — MAXIMILIANO. — Pílnitz 19 de Junio de 1819.»

ESPAÑA.

Cádiz 25 de Julio.

SANIDAD.

Es bien sabido de todos que la medicina tiene su origen de la antigüedad mas remota, si se considera que el cuerpo humano está formado de modo que con facilidad lo pueden alterar las diferentes mutaciones de la atmósfera, los trabajos, todos los géneros de excesos y los accidentes casuales, como son las caidas, los alimentos de mala calidad y los venenos.

Tambien el movimiento de donde depende la vida conspira á destruirla sin cesar: las fibras, que en la infancia gozan de la mayor laxitud, pierden su flexibilidad á proporcion que el cuerpo crece, adquieren mas rigidez y resisten mas á la circulacion de los humores, los vasos capilares se obstruyen y cierran insensiblemente, todas las excreciones se disminuyen, y los humores detenidos en la masa de la sangre adquieren en ella una acrimonia capaz de perturbar las varias acciones de la economia animal, lo que abre la puerta á la vejez, y á las enfermedades que son inseparables de ella.

Hipócrates atribuía las causas internas de las enfermedades á las mutaciones de los humores, que pueden pecar por su cantidad y por sus calidades. Miraba como causas externas ó remotas todo lo que puede obrar en el cuerpo humano de cualquier modo; pero el aire y los alimentos son, segun este sabio hombre, las causas externas en las que el médico debe poner la mayor atencion: así su método ó plan curativo juega particularmente en la calidad y la cantidad de los alimentos, y en el tiempo en que se le debe permitir; todo lo que escribió acerca de este asunto merece leerse con cuidado.

El calor, este agente tan necesario para la produccion, aumento y vigor de los animales y vegetales, igualmente que para la forma de todos los elementos, estimula directamente el todo en virtud de su accion sobre la superficie del cuerpo animal, y causa tambien el mismo efecto en los vegetales, como nos lo manifiesta la florida estacion de la primavera.

No háy excepcion para esta accion del calor mientras se conserva dentro de ciertos límites; mas cuando es, ó defectivo, en cuyo caso toma el nombre de frio, ó excesivo, varia en sus efectos. Cuando este estímulo es moderado, produce su debido efecto, en un grado mas alto ocasiona la diatesis inflamatoria. La desagradable sensacion, tanto del frio, como del calor en extremo, es tambien nociva y dañosa en cuanto disminuye la suma total de la operacion estimulante, la cual tanto cuanto ella sea agradable, será otro tanto útil estimulando.

Se debe entender por calor este punto de temple externo que interviene ó existe como un medio entre el frio, como se ha llamado, y vehemente calor (ardor), bajo el cual es agradable y gustosa nuestra sensacion de temple, en cuya temperatura el cuerpo no está indirectamente debilitado por aquella relajacion que produce el sudor, ni directamente por aquella torpeza ó estupor que origina el frio, y bajo el cual las funciones de nuestra máquina se excitan, se aumentan, y facilitan al modo que se experimenta bajo la accion blanda y suave de los rayos solares, y sin cuyo calor no producen efecto alguno todos los otros estímulos.

La inflamacion que se advierte en los flegmasias ó enfermedades de demasiado tono acompañadas con inflamacion local, ocupa una parte externa por cuanto hasta ahora nos han asegurado las observaciones hechas acerca de su naturaleza. La razon es porque el calor, que es el agente nocivo mas poderoso para producir estas enfermedades, ya sea por sí solo, ya que alterne con el frio, ó que le suceda á él, tiene mucho mas poder para estimular exteriormente, y en donde directamente se aplica, que interiormente

en donde el temple es estacionario, y asi hace nacer la diatesis general al grado de actual inflamacion en alguna parte; por esta razon las fauces, las diferentes articulaciones, la cara, en donde la inflamacion es diferente, como cuando aparece en ella la inflamacion de la erisipela, y por esta misma causa los pulmones, que se deben considerar como una parte externa en atencion á que el aire pasa directamente á ellos y los toca, todas estas partes vienen á ser acometidas de inflamacion con preferencia á otras. Generalmente en todas las flegmasias ó enfermedades inflamatorias el pulso es mas fuerte, mas duro, mas lleno, y algun tanto mas frecuente que en el estado de salud; su dureza y llenura dimaná del abundante uso que se han hecho de comidas de carne durante la predisposicion, la fuerza y frecuencia son producto de la misma causa, ó de cualquiera otro estímulo, como los licores espirituosos, el ejercicio ya sea corporal ó mental: verdaderamente todos los agentes ó causas nocivas son adecuadas y proporcionadas para el efecto.

La temperatura desigual que se ha experimentado durante la estacion de la primavera ha debido producir algunas enfermedades de la clase de las flegmasias cutáneas, como son las erisipelas, herpes, urticas, crustas lácteas (arestin), sarampion. Las de las membranas serosas han sido las pleuresias y peritonitis. Las de las mucosas se han presentado las ophthalmias, anginas, catarros pulmonares, aftas, diarrea biliosa, leucorreas é iscurias. Las de las funciones de la respiracion se han marcado por asma y toses convulsivas. Las lesiones orgánicas han consistido en las tisis pulmonar, las escrófulas, atrofia mesentérica, la ictericia, anasarca é hidrotorax. Las de las funciones cerebrales se han pronunciado en apoplejias, cefalalgias, hemicráneas, manías, epilepsias, y en los párbulos de ambos sexos ha predominado la alferéncia.

Fallecidos.

Abril. Hombres 33. Mugerés 41. Niños 24. Niñas 19. 117.
 Mayo. Hombres 33. Mugerés 22. Niños 43. Niñas 32. 130.
 Junio. Hombres 41. Mugerés 43. Niños 54. Niñas 43. 181.

Madrid 5 de Agosto.

Por Real orden de 12 del corriente se ha servido el Rey nuestro Señor conceder privilegio exclusivo por cinco años á D. Damian de Goffi para asegurar la propiedad de un proceder ó ingenio que trata de introducir para extraer de lo profundo de la tierra hasta la superficie, ó á mas elevacion, el agua dulce, como se practica en Inglaterra y otros países, cuyo modelo y descripcion se hallan depositados en el Real Conservatorio de Artes, habiéndose expedido por el Supremo Consejo de Hacienda la Real cédula de esta gracia.

Donativos que con anterioridad al decreto de S. M. de 5 de Abril último ha recibido el Sr. Obispo de Oriñuela para socorro de los desgraciados por los terremotos del 21 de Marzo y siguientes (1).

	Rs. mrs.
El Excmo. y Rmo. P. general de dominicos...	320
El Excmo. Sr. comisario general de Cruzada...	320,000
El Excmo. Sr. marques de Espinaro.....	1,000
D. Vicente Asensio, cura párroco de Monovar en Oriñuela.....	1,000
D. Josef Micó, cura de Fuente la Higuera, diócesis de Valencia.....	160
Una Sra. bienhechora.....	160
El Excmo. Sr. secretario de Estado del despacho de la Guerra, y la secretaria de su cargo.....	93,585 9
De la suscripcion de Alicante.....	1,845
De la de Valencia, remitidos por mano del Sr. marques de Oriñuela.....	71,065
De la de Cartagena.....	2,384
Los fondos de policia de Oriñuela, por medio del subdelegado D. Pedro Josef Masegosa.....	1,000
El Real cuerpo de Guardias de la Persona del REY.....	60,000
Del producto del concierto ejecutado en casa de Martinez en esta corte.....	34,490
El Excmo. Sr. cardenal, arzobispo de Toledo.	80,000
El Sr. D. Mariano Zayas, vecino de Granada.	3,000
Un eclesiástico de Baza.....	500
El Excmo. Sr. arzobispo de Santiago.....	10,000

(1) A esta misma clase pertenecen los publicados en la Gaceta última, no obstante que se pusieron como continuacion de los hechos y recaudados con arreglo á dicho Real decreto de 5 de Abril.

D. Ignacio Marcos de Arroyo, vecino de Madrid.....	640
El supremo Consejo de la Guerra.....	33,470
Un eclesiástico de Valencia.....	1,200
D. Manuel Diaz de Acevedo, vecino de Victoria.....	1,500
El Sr. marques de la Granja.....	1,000
D. Manuel Primo de Ribera, ayudante de marina de Estepona.....	160
El Sr. marques de las Navas.....	1,000
El regimiento infanteria, 16 de linea.....	1,100
Un vecino de Madrid.....	10,000
El Sr. marques de Alcántara.....	1,000
Tres Sras. de Madrid.....	80
El Sr. D. Pedro Solis, vecino de Cadiz.....	1,000
La intendencia general de ejército por medio de su gefe superior el Sr. D. Manuel Antonio de Echegarria.....	24,470
El Excmo. Sr. capitán general de Guipúzcoa, y todas las clases militares existentes en su distrito.	21,912 16
La Real escuela veterinaria, por medio de su protector el Excmo. Sr. duque de Alagon.....	3,355
Una bienhechora.....	160
El regimiento infanteria de linea, núm. 1.º.....	1,500
Idem el 10.º.....	1,500
El Sr. director y empleados de la Real fábrica de cigarros de Alicante.....	786
Los feligreses de la parroquia del Salvador de Elche.....	150
La intendencia general de marina.....	3,903 11
La Real compania de Alabarderos.....	4,389
El vicario eclesiástico de Caravaca.....	1,000

(Se continuará.)

En un periódico del 23 de Mayo último publicado en Nueva-Yorck, se halla el artículo siguiente:

Isla de Puerto-Rico. En ella felizmente no ha soplado jamas el fugo devorador de la discordia. Este bien, de que se vanagloria, y que tanto cede en honor suyo, lo debe á sus sentimientos de lealtad, y á la prudencia, rectitud y política de su actual gobernador y capitán general con la conciencia de los beneficios que han recibido en todos tiempos del gobierno de sus antepasados. No se necesita de otra cosa que de un gefe prudente y justiciero para mantener aquellos pueblos bajo la dominacion en que han vivido, sin que las vibraciones políticas, ni las disensiones intestinas puedan turbar jamas su tranquilidad.

Tenemos á la vista la "Relacion circunstanciada de las obras públicas de aquella isla en el año de 1827," y apenas podemos concebir como el producto de sus aduanas y rentas interiores en el 1823 no alcanzó á mas que á 363,209 p., cuando en el de 1827 ascendieron á 614,339 p. Tan prodigioso aumento, que aun á los mismos habitantes ha admirado creyendolo tal vez como imposible, ha debido ser obra de una constancia infatigable, de un desinterés á toda prueba y de una energía bastante firme para haber podido vencer en tan poco tiempo los vicios y desórdenes de muchos años.

Segun la misma relacion de obras públicas de que acabamos de hablar, los valores de estas en el año de 1827 alcanzaron á 162,935 p., de cuya cantidad no contribuyó la Real tesorería sino 20,606 p. Asi pues, sin perjuicio de las atenciones á que aquella debe ocurrir con sus ingresos, y por medio tan solamente de arbitrios municipales, que los pueblos satisfacen con tanto mayor gusto, cuanto que están bien convencidos de la utilidad de su inversion, aparecen en continuo movimiento todos los resortes principales de la máquina de un gobierno; resultando de su bien dirigida accion la prosperidad de la provincia.

Concluiremos con algunas observaciones estadísticas, que hallamos consignadas en el mismo folleto.

La superficie del suelo de la isla contiene 6,425 caballerías y 115 cuerdas, las que pueden dividirse en la siguiente forma.

	Cab.	Cuerrd.
En tierras cultivadas.....	441	113
En tierras incultas.....	5,984	2
	6,425	115

La cuarta parte de estas últimas estan dedicadas á la ganadería,

que es uno de los ramos mas productivos de la isla, y las otras tres están reducidas á montes y malezas, cuya mayor parte es susceptible de toda especie de cultivo.

Puerto-Rico contiene una ciudad, que es la capital de la isla, y cincuenta y tres pueblos, que se conocen allí con el nombre de pintados.

Su poblacion total en Enero de 1828 ascendia á 287,679 almas, entre las que contándose 28,418 esclavos, resulta que los individuos de esta clase, con respecto á las personas libres, están en la proporcion de 1 á 10: y con respecto á los blancos de 1 á 5; siempre que los que se llaman agregados sean de aquella clase, como se asegura.

Para cada habitante, por la misma estadística, hay mas de cuatro cuerdas de terreno.

No existen datos de su poblacion anterior para poder calcular sus aumentos en un número determinado de años.

Tampoco podemos fijar con exactitud el total del producto de la agricultura en el año de 1827, que es el que nos está sirviendo de tipo; mas comparando aquellos con los de los años de 1770 á 1780, de que da razon el Sr. Winterbothan en su historia de América, no nos queda la menor duda en que han aumentado 20 veces mas.

En la ciudad de Santander está construyendo D. Josef Rodriguez Trio una excelente casa para tomar baños de agua del mar, la cual por su situacion y demas circunstancias, bajo que está montada, es la primera en España, y proporciona todas las comodidades que se pueden hallar en establecimientos de esta clase.

El edificio está sobre una muralla de 14 pies de altura, y disfrutando de un hermoso medio dia. Son 11 los cuartos de baño, perfectamente amueblados, y por si los concurrentes quieren antes ó despues de bañarse pasar un rato reunidos, hay una sala con corredores á dos balcones que dan á la bahía con vistas muy divertidas.

El agua que ha de servir para los baños será de la canal de la bahía, donde es mas pura, haciéndola venir de la distancia de 360 pies, por una cañería de fierro colado construida al intento.

En uno de los depósitos estará el agua caliente, y en el otro la del tiempo, y de ambos por cañerías se distribuirán á cada baño, que tiene dos llaves, la cantidad que cada uno quiera.

El dueño de este establecimiento espera tenerlo concluido el dia 10 del corriente; y para entonces fijará el método mas cómodo, á fin de que no se molesten unos á otros los concurrentes. Tambien arreglará los precios con la mayor economía; proporcionando al que gusta agua dulce para bañarse.

AVISO.

Se saca á pública subasta el suministro de utensilios á las tropas de infantería y caballería, destacamentos y partidas sueltas estantes y transeúntes en este ejército, que comprende las provincias de Madrid, Toledo, Cuenca, Guadalajara, Mancha y Segovia, en que se incluye el del Real cuerpo de Guardias de la Persona de S. M., y el extraordinario de pabellones para los señores oficiales que acompañan á S. M. y A. A. á los Sitios Reales por tiempo de cuatro años, que deberán dar principio en 1.º de Enero de 1830, y finalizar en 31 de Diciembre de 1833, cuyas condiciones se manifestarán en la escribanía de Raya; y se halla señalado para el primer remate el dia 25 del corriente, y para el segundo y último el 25 de Setiembre, en ambos; á la hora de las doce en los estrados de la ordenacion de esta plaza, á cuyo suministro se halla hecha la mejora de un 25 por 100 sobre los precios actuales; lo cual se hace notorio para que los que quieran interesarse en dicho suministro, se presenten por sí ó por medio de personas autorizadas.

CAMBIO DEL DIA.

Londres.....	364.
Paris.....	15 19.
Santander.....	½ á ½ beneficio.
Bilbao.....	Par á ½ idem.
Cádiz.....	½ á ½ idem.
Sevilla.....	½ daño.
Málaga.....	½ á ½ idem.
Granada.....	½ á 1 idem.
Alicante.....	1 idem.
Murcia.....	1 idem.
Valencia.....	1 idem.
Barcelona á pesos fuertes.....	Par.

Zaragoza.....	3.
Valladolid.....	00.
Bárgos.....	00.
Coruña.....	3.
Santiago.....	1 á 1½.
Descuento de letras á razon de.....	2½ á 4 por 100.
Acciones del Banco.....	14 pt. fs.

ANUNCIOS.

Continúa el catálogo de las estampas que se hallan de venta en la veltografía de la Imprenta Real.

Grabados á puntos. Una señora desconocida, pintada por A. Moro, y grabada por J. Vazquez, 18 rs.

Otra idem, pintada por A. Moro, y grabada por B. Vazquez, 18 rs.

La pastorcita que representa una alma virtuosa, pintada por Zurbarán, y grabada por B. Vazquez, 24 rs.

Santiago el menor, en medio pliego, pintada por J. Ribera, y grabada por J. Vazquez, 14 rs. (Se continuará.)

Gramática griega elemental, por el P. Inocente Palacios de la Asuncion, sacerdote de las Escuelas pias de Castilla. En esta obra se ha procurado reunir la brevedad con la sencillez, atendiendo á la capacidad de los niños, para quienes se escribe, y simplificando las difusas y muchas reglas que se hallan en otras gramáticas griegas. Se hallará en la portería del colegio de Escuelas pias de S. Fernando, á 3 rs. en pergamino y 7 en pasta.—En la misma portería se hallan las obras siguientes: Biblia latina y castellana, traducida y anotada por el Ilmo. P. Scio, 15 tomos en rústica á 450 rs. y en papel á 435.—Mapas de Jerusalem y tierra de promision, á 20 rs. cada uno.—Paleografía española, por el P. Andres Merino, un tomo en folio, pasta 150 rs.—Coleccion de A. A. latinos, 3 tomos en octavo marquilla, á 36 rs. en pergamino y 45 en pasta.—Arte de gramática latina, por el P. Calixto Hornero, á 8 rs. en pergamino y 10 en pasta.—Elementos de retórica, por el mismo, á 7 rs. en pergamino y 9 en pasta.—Elementos de poética, por el P. Juan Cayetano Losada, á 5 rs. en pergamino y 7 en pasta.—Breves tratados de esfera y geografia universal con seis mapitas y un apéndice de la geografia antigua, por el mismo, á 8 rs. en pergamino y 10 en pasta.—Principios generales de aritmética, por el mismo, en rústica á real y medio.—Lecciones de calografía, en rústica, á real.—Ejercicios de piedad para uso de los niños, en pasta á 6 rs.

Los suscriptores á la Biblioteca de Religion acudirán á recoger el tomo 24 á las librerías consabidas; previniendo que se esté imprimiendo el tomo 25 y último, que contendrá, entre otras cosas, un índice alfabético y analítico de materias de toda la obra que facilite á los lectores el hallar prontamente los artículos que á cada uno interesen.

Los suscriptores á la Coleccion litográfica de cuadros del REX nuestro Señor acudirán á recoger el cuaderno 19 y adelantar el importe del 20 en dicho establecimiento, calle de Atocha, número 3, junto á la Magdalena.

Se halla vacante la plaza de médico titular de la villa de Pozuelo de Calatrava, cuya dotacion anual consiste en 600 ducados, pagados por el ayuntamiento en dos plazos: tiene 500 vecinos. Los pretendientes se dirigirán al ayuntamiento de dicha villa hasta el dia 20 del corriente.

Se halla vacante el partido de médico de la villa de Salvatierra, provincia de Alava, bien situada y con muchos pueblos en su circunferencia: tiene la villa cuatro barrios distantes media legua: su vecindario se aproxima á 600 vecinos, y su dotacion es la de 10 rs. vn. diarios, que se satisfacen en dinero efectivo mensualmente, pagándose ademas en los barrios 2 rs. por visita, y uno de una casa á otra en ellos, si ocurriesen mas despues de la primera llamada. Los aspirantes á dicha plaza dirigirán sus solicitudes al ayuntamiento de dicha villa por el conducto de su secretario para el dia 20 del corriente, previniéndose que si alguno de los pretendientes reúne las circunstancias y cualidades de ciudadano médico, será preferido; y se tratará en tal caso de algun aumento de sueldo por la villa.

Nota. En el aviso de la inspeccion de infantería inserto en la Gaceta anterior, penúltima columna, línea 27, añádase: *precisamente en pliego cerrado; lo que se avisa para noticia de los que quieran interesarse.*